

LEE HEALTH POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS

AYUDA FINANCIERA		NRO. DE LOCALIZADOR																					
T I P O	<input type="checkbox"/> Global - Una declaración formal de valores, propósitos (política), y expectativas (procedimiento) que aplica a todos los empleados en todo el Sistema. <input checked="" type="checkbox"/> Multidisciplinaria/Interdisciplinaria - Una declaración formal de valores, propósitos (política), y expectativas (procedimiento) que aplica a más de una disciplina y es normalmente de naturaleza clínica. Marque más abajo todas las áreas a las que aplica este tipo de política. <input type="checkbox"/> Departamental - Una declaración formal de valores, propósitos (política), y expectativas (procedimiento) exclusiva a un departamento en particular o grupo de personas dentro de un departamento en una o múltiples ubicaciones que no afecta ninguna otra área.	CAPÍTULO: M05 PESTAÑA: 00 NRO. DE LA POLÍTICA: 190																					
Disciplinas / ubicaciones a las cuales esta política interdisciplinaria aplica:																							
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;"><input type="checkbox"/> Gestión de datos médicos</td> <td style="width: 33%;"><input type="checkbox"/> Farmacia</td> <td style="width: 33%;"><input type="checkbox"/> Enfermería hospitalaria de cuidados agudos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Servicios ambientales</td> <td><input type="checkbox"/> Operación de plantas</td> <td><input type="checkbox"/> Servicios para pacientes externos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Informática</td> <td><input type="checkbox"/> Radiología</td> <td><input type="checkbox"/> Servicios médicos a domicilio</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Laboratorio</td> <td><input type="checkbox"/> Servicios de rehabilitación</td> <td><input type="checkbox"/> Servicios de enfermería especializada</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Servicios legales</td> <td><input type="checkbox"/> Enfermedades respiratorias</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Consultorios médicos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Nutrición</td> <td><input type="checkbox"/> Seguridad pública</td> <td><input type="checkbox"/> Rehabilitación hospitalaria</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Administración</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Registración</td> <td></td> </tr> </table>			<input type="checkbox"/> Gestión de datos médicos	<input type="checkbox"/> Farmacia	<input type="checkbox"/> Enfermería hospitalaria de cuidados agudos	<input type="checkbox"/> Servicios ambientales	<input type="checkbox"/> Operación de plantas	<input type="checkbox"/> Servicios para pacientes externos	<input type="checkbox"/> Informática	<input type="checkbox"/> Radiología	<input type="checkbox"/> Servicios médicos a domicilio	<input type="checkbox"/> Laboratorio	<input type="checkbox"/> Servicios de rehabilitación	<input type="checkbox"/> Servicios de enfermería especializada	<input type="checkbox"/> Servicios legales	<input type="checkbox"/> Enfermedades respiratorias	<input checked="" type="checkbox"/> Consultorios médicos	<input type="checkbox"/> Nutrición	<input type="checkbox"/> Seguridad pública	<input type="checkbox"/> Rehabilitación hospitalaria	<input checked="" type="checkbox"/> Administración	<input checked="" type="checkbox"/> Registración	
<input type="checkbox"/> Gestión de datos médicos	<input type="checkbox"/> Farmacia	<input type="checkbox"/> Enfermería hospitalaria de cuidados agudos																					
<input type="checkbox"/> Servicios ambientales	<input type="checkbox"/> Operación de plantas	<input type="checkbox"/> Servicios para pacientes externos																					
<input type="checkbox"/> Informática	<input type="checkbox"/> Radiología	<input type="checkbox"/> Servicios médicos a domicilio																					
<input type="checkbox"/> Laboratorio	<input type="checkbox"/> Servicios de rehabilitación	<input type="checkbox"/> Servicios de enfermería especializada																					
<input type="checkbox"/> Servicios legales	<input type="checkbox"/> Enfermedades respiratorias	<input checked="" type="checkbox"/> Consultorios médicos																					
<input type="checkbox"/> Nutrición	<input type="checkbox"/> Seguridad pública	<input type="checkbox"/> Rehabilitación hospitalaria																					
<input checked="" type="checkbox"/> Administración	<input checked="" type="checkbox"/> Registración																						
Fecha de creación: 11/15	Revisado/No revisado: 1/18, 1/23	Fechas de revisión: 1/19, 3/19, 1/21, 10/22																					
Próxima fecha de revisión: 1/25																							
Autor(es): Jason Mather																							
Revisado por:																							
Consejo de Práctica Clínica:		Fecha:																					
Se requiere un Plan Educativo del Consejo de Educación Clínica: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No:		Estudios completados: Fecha:																					
		Fecha:																					
Aprobado por:																							
Administrador de la política: Anne Rose, vicepresidenta, Ciclo de Ingresos		Fecha: 7 de dic. de 2022																					
Según sea necesario:																							
		Fecha:																					

PROPÓSITO:

Establecer los criterios y procesos mediante los cuales Lee Health ofrece ayuda financiera a los pacientes que reúnen los requisitos para recibirla.

Definiciones:

Atención médica de emergencia - Atención para tratar una enfermedad que se manifiesta con síntomas agudos de tal gravedad (incluido el dolor fuerte) que puede razonablemente esperarse que la falta de atención médica inmediata resulte en: la deficiencia grave de las funciones corporales, la disfunción grave de cualquier órgano o parte del cuerpo, o poner en gran peligro la salud de la persona.

Cargos brutos - El total de los cargos según las tarifas sin descuento establecidas del hospital tratante para la prestación de servicios de atención al paciente antes de aplicar las deducciones de ingresos.

Atención necesaria por razones médicas - Atención médica que cumple las siguientes condiciones: (a) es necesaria para proteger la vida, prevenir enfermedades o discapacidades significativas, o aliviar el dolor agudo; (b) es personalizada, específica y consecuente con los síntomas o el diagnóstico confirmado de la enfermedad o lesión bajo tratamiento, y no excede las necesidades del paciente; (c) es consecuente con las normas médicas profesionales aceptadas en general conforme con lo determinado por el programa Medicaid, y no es experimental ni está bajo investigación; (d) refleja el nivel de servicio que puede prestarse de manera segura, y para el cual no está disponible en el estado otro tratamiento igualmente eficaz y más conservador o menos costoso; y (e) se presta sin que el propósito principal sea la conveniencia del paciente, ni la del cuidador del paciente, ni la del proveedor. La definición de la "atención necesaria por razones médicas" es la misma definición mencionada en la Regla 59G-1.010 del Código Administrativo de Florida que rige el programa Medicaid de Florida, y la Política de Definiciones de Medicaid de Florida.

Los siguientes servicios no se consideran ser "necesarios por razones médicas" para fines de esta política sin la certificación de un médico que afirme que los servicios son necesarios por razones médicas según está definido arriba:

- Servicios cosméticos
- Servicios relacionados con la bariatría
- Servicios no recibidos en las instalaciones hospitalarias de Lee Health
- Servicios que se consideran no estar cubiertos por Medicare, independientemente de si el paciente está cubierto por Medicare

Área de Servicio Principal - Los condados de Lee, Charlotte, Collier, Glades y Hendry en Florida

Sin seguro - Un paciente sin ningún nivel de seguro ni asistencia de terceros para ayudarlo a cumplir con sus obligaciones de pago.

POLÍTICA:

La política de Ayuda Financiera (en inglés *Financial Assistance Policy*, o "FAP") de Lee Health aplica a la atención médica de emergencia y a la atención necesaria por razones médicas prestadas por Lee Health en un entorno hospitalario, e incluye los servicios prestados por los médicos de Lee Physician Group a los pacientes hospitalizados o a los pacientes tratados en la sala de urgencias del hospital. La FAP no aplica a la atención prestada por Lee Health fuera del entorno hospitalario, tales como las consultas médicas con los médicos de Lee Physician Group.

Es posible que los médicos tratantes no empleados por Lee Health ofrezcan descuentos de ayuda financiera.

Una lista completa de proveedores que identifica a los médicos cubiertos y no cubiertos por la FAP puede accederse en <http://www.leehealth.org/businessoffice/financial-assistance.asp>. Usted puede llamar al departamento de Servicios Financieros al Paciente al 1-800-809-9906 para solicitar una copia impresa de la lista de médicos. Esta lista se actualiza al menos cada trimestre.

Los pacientes reúnen los requisitos para recibir ayuda financiera conforme con la FAP sólo si cumplen con el umbral aplicable de ingresos y:

- a) No tienen seguro;
- b) Residen en el área principal de servicio de Lee Health;
- c) Proporcionan a Lee Health los datos necesarios sobre las finanzas familiares; y
- d) Reciben servicios en una instalación hospitalaria de Lee Health (The Rehabilitation Hospital, Cape Coral Hospital, Golisano Children's Hospital, Gulf Coast Medical Center, HealthPark Medical Center y Lee Memorial Hospital).

La ayuda financiera normalmente no está disponible para:

- a) Los copagos del seguro
- b) Los deducibles del seguro
- c) Las personas que no cumplen con los requisitos razonables de su seguro tales como la obtención de autorizaciones o remisiones
- d) Las personas que deciden no obtener cobertura médica
- e) Las personas que residen fuera del área principal de servicio de Lee Health

Independientemente de si el paciente reúne los requisitos conforme con la FAP, Lee Health prestará, sin discriminación alguna, atención para trastornos médicos de emergencia (dentro del significado de la sección 1867 de la Ley del Seguro Social). Lee Health no tomará medidas que desalienten a las personas de solicitar atención médica de emergencia. La asignación de ayuda financiera no elimina el derecho de Lee Health de obtener pagos de otras fuentes, tales como seguros, acuerdos por responsabilidad civil y sentencias. Además, Lee Health se reserva el derecho a prestar ayuda financiera a los pacientes que residen fuera de su área principal de servicio.

CÓMO SOLICITAR AYUDA

Cada paciente tiene la oportunidad de solicitar ayuda financiera en todo momento durante su relación con Lee Health:

- a) Antes de ser tratado;
- b) Durante su tratamiento;
- c) Hasta la resolución de su cuenta.

Los pacientes deben rellenar y entregar la Solicitud de Ayuda Financiera (en inglés *Financial Assistance Application*, o "FAA") y presentar los datos solicitados. Los pacientes deben entregar la FAA y sus datos dentro de los 15 días de su registración en el hospital. La FAA está disponible en internet en <http://www.leehealth.org/businessoffice/financial-assistance.asp>.

Una FAA completada con una atestación firmada puede aceptarse como documentación suficiente de ingresos declarados a menos que Lee Health, a su entera discreción, solicite documentos acreditativos. Lee Health puede solicitar cualquiera de los siguientes documentos acreditativos del paciente o las personas contribuyentes a los ingresos familiares del paciente:

- a) Recibos de sueldo
- b) Declaración de impuestos
- c) Estados de cuentas bancarias que incluyan depósitos a cuentas corrientes o de ahorros
- d) Verificación de sueldo escrita por el empleador
- e) Formulario W-2 de retención de impuestos
- f) Verificación escrita de una agencia gubernamental que autentifique la situación financiera del paciente
- g) Declaración de respaldo de una amistad cuando los ingresos declarados igualan \$0
- h) Informe crediticio
- i) Documentos que comprueben la residencia del paciente en el área principal de servicio de Lee Health

El no proporcionar documentos acreditativos no impide que Lee Health preste ayuda financiera, a su entera discreción.

Los pacientes que se declaran ser trabajadores independientes deben proporcionar declaraciones de impuestos personales tanto como comerciales para los 12 meses anteriores a la fecha de servicio como parte de su solicitud para recibir ayuda financiera.

Lee Health puede intentar verificar los ingresos declarados, e incluso comprobar el historial crediticio de la persona.

Todas las solicitudes se considerarán. Al procesar las solicitudes incompletas, Lee Health hará esfuerzos razonables para determinar el cumplimiento de los requisitos para recibir asistencia. Dichas determinaciones pueden basarse en la información obtenida de los informes crediticios o los datos financieros presentados anteriormente, el diagnóstico e historial de pagos.

Se puede suponer que los pacientes que se ha comprobado han agotado sus beneficios de Medicaid o se encuentran sin techo tienen derecho a recibir ayuda financiera. Esta suposición puede basarse en la información obtenida a través de la Agencia de Florida para la Administración de la Atención Médica (*p. ej.*, a través del sitio web de la Agencia o el Sistema de Información de Gestión de Medicaid) o a través del *software* de facturación de Lee Health.

La aprobación de la ayuda financiera puede demorar hasta 30 días después de haberse entregado la solicitud completada y todos los documentos acreditativos.

Los pacientes que reúnen los requisitos para recibir ayuda financiera tienen derecho a recibirla por un periodo de hasta 180 días. Después de los 180 días, se requiere la presentación de documentos financieros actualizados para determinar si el paciente sigue reuniendo los requisitos.

Estimados y asesoramiento sobre la ayuda financiera estarán disponibles a pedido antes o después de recibir los servicios.

Las personas que necesiten ayuda con el proceso de solicitud pueden comunicarse con la oficina de Servicios Financieros al Paciente al 1-800-809-9906.

DISPONIBILIDAD DE LA AYUDA FINANCIERA Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Lee Health ofrece ayuda financiera principalmente de dos maneras: (1) ayuda financiera en función de los ingresos del paciente, y (2) descuentos disponibles a pacientes sin seguro.

1. Ayuda financiera en función de ingresos

Si los ingresos del paciente son inferiores al 400 % de los niveles de pobreza establecidos por el gobierno federal, el paciente puede recibir algún tipo de ayuda financiera. Lee Health se reserva el derecho a prestar ayuda financiera hasta a los pacientes que no cumplan con estas normas de niveles de ingresos.

- Los ingresos se definen como los ingresos familiares brutos anuales más el 25 % de cualesquiera activos líquidos disponibles. Ejemplo: saldos de cuentas corrientes, de ahorros o del mercado monetario
- Los ingresos familiares se definen como los ingresos del paciente y su cónyuge o pareja, hijos dependientes u otras personas que vivan en el hogar y se declararen como dependientes en las declaraciones de impuestos federales.

Ingresos del Paciente	Cantidad de Ayuda Financiera
Inferior o igual al 200 % de los niveles de pobreza establecidos por el gobierno federal	El paciente tiene derecho a una ayuda financiera del 100 % (también denominada "atención de caridad"); los cargos hospitalarios y honorarios de los médicos de Lee Physician Group relacionados con la atención hospitalaria para Lee Health quedan completamente exonerados.
Entre el 201 y el 400 % de los niveles de pobreza establecidos por el gobierno federal	El paciente tiene derecho a una reducción del 80 % de los cargos brutos de los hospitales de Lee Health y los honorarios de los médicos de Lee Physician Group relacionados con la atención hospitalaria; en otras palabras, el paciente paga el 20 % de los cargos brutos.
La responsabilidad del paciente por los cargos hospitalarios excede el 25 % de los ingresos familiares pero los ingresos familiares no exceden cuatro veces el nivel federal de pobreza para una familia de cuatro personas.	El paciente tiene derecho a una ayuda financiera del 100 % y los cargos hospitalarios y honorarios de los médicos de Lee Physician Group relacionados con la atención hospitalaria para Lee Health quedan completamente exonerados.

Estos descuentos y ajustes no aplican a los proveedores no contratados ni a ninguna cuenta que sea resultado de un accidente, reclamación por responsabilidad civil u otras acciones que resulten en un acuerdo extrajudicial. Además, dichos descuentos no aplican hasta que todas las fuentes de pago por terceros de una cuenta se hayan identificado y aplicado. Los deducibles y coseguros de Medicare cubiertos por la ayuda financiera no se reclamarán como Deudas Incobrables de Medicare.

2. Ayuda financiera en función de ingresos para pacientes actualmente recibiendo tratamiento(s) contra el cáncer

Si los ingresos del paciente son inferiores al 400 % de los niveles de pobreza establecidos por el gobierno federal y el paciente está actualmente recibiendo tratamiento contra el cáncer, el paciente puede recibir algún tipo de ayuda financiera. Lee Health se reserva el derecho a prestar ayuda financiera hasta a los pacientes que no cumplan con estas normas de niveles de ingresos.

- Los ingresos se definen como los ingresos familiares brutos anuales más el 25 % de cualesquiera activos líquidos disponibles. Ejemplo: saldos de cuentas corrientes, de ahorros o del mercado monetario
- Los ingresos familiares se definen como los ingresos del paciente y su cónyuge o pareja, hijos dependientes u otras personas que vivan en el hogar y se declararen como dependientes en las declaraciones de impuestos federales.

Ingresos del Paciente	Cantidad de Ayuda Financiera
Inferior o igual al 400 % de los niveles de pobreza establecidos por el gobierno federal	El paciente tiene derecho a una ayuda financiera del 100 % (también denominada "atención de caridad"); los cargos hospitalarios y honorarios de los médicos de Lee Physician Group relacionados con la atención hospitalaria para Lee Health quedan completamente exonerados, incluidos los saldos restantes después de los pagos del seguro a menos que esté prohibido por ley.

Estos descuentos y ajustes no aplican a los proveedores no contratados ni a ninguna cuenta que sea resultado de un accidente, reclamación por responsabilidad civil u otras acciones que resulten en un acuerdo extrajudicial. Además, dichos descuentos no aplican hasta que todas las fuentes de pago por terceros de una cuenta se hayan identificado y aplicado.

1. Descuentos para pacientes sin seguro

Si un paciente no tiene seguro y no reúne los requisitos para recibir ayuda financiera en función de sus ingresos, Lee Health ofrece un descuento del 80 % del total de los cargos por los servicios prestados en instalaciones hospitalarias; y un descuento del 25 % del total de los cargos por servicios profesionales prestados por proveedores de Lee Physician Group.

CALCULACIÓN DE LAS CANTIDADES FACTURADAS EN GENERAL

Cuando un paciente reúne los requisitos para recibir ayuda financiera por menos del 100 % de los cargos brutos conforme a lo establecido anteriormente, los cargos por los cuales el paciente será responsable no excederán la cantidad facturada en general (en inglés *amount generally billed*, o "AGB") a personas con seguros que cubran tal atención.

Lee Health emplea el método "retroactivo" para calcular la AGB de sus instalaciones hospitalarias. La AGB es la cantidad máxima que le cobraremos a un paciente que reúne los requisitos para recibir ayuda financiera conforme con la política de Ayuda Financiera. El porcentaje de la AGB se basa en todas las reclamaciones permitidas por Medicare, Medicaid y compañías privadas de seguro médico durante un periodo de 12 meses, divididas por los cargos brutos asociados a dichas reclamaciones. La calculación de la AGB de Lee Health puede accederse en <http://www.leehealth.org/businessoffice/financial-assistance.asp>.

MEDIDAS DE COBRANZA

La asignación de ayuda financiera siempre es preferible a la toma de medidas para cobrar los saldos de pacientes en mora. Lee Health tomará pasos razonables para determinar si un paciente reúne los requisitos conforme con la FAP. Estos pasos incluyen hablar sobre la FAP durante el proceso de registración, hacer disponibles los materiales para solicitar ayuda en las áreas de registración de los hospitales y en internet, y ofrecer asesoramiento financiero. Pero, los pacientes deben ser participantes activos en el proceso de solicitud y entregar los documentos solicitados en apoyo de sus solicitudes.

Si los pacientes no solicitan o no cumplen con los requisitos para recibir ayuda financiera y no pagan sus saldos, sus cuentas se remitirán a una agencia de cobros. Se les enviará una carta a los pacientes, además de su estado de cuenta final, en la que se les informará que sus cuentas se remitirán a una agencia de cobros. Los pacientes tienen cinco días laborables para responder a la carta antes de que se inicie la medida de cobranza. Aunque Lee Health puede remitir cuentas a una agencia de cobros para seguir intentando cobrar cuentas en mora, Lee Health no tomará la medida extraordinaria de venderles dichas cuentas a agencias de cobros.

Lee Health se reserva el derecho de tomar medidas legales en contra de pacientes que no reúnen los requisitos para recibir ayuda financiera y cuentan con activos suficientes para cubrir los saldos en mora por más de 120 días. Las medidas legales no se tomarán hasta que los asesores legales internos de Lee Health las aprueben, y los pacientes recibirán un aviso 30 días antes de que se inicien dichas medidas legales. Estas medidas legales pueden incluir demandas civiles y embargos de salario. En circunstancias limitadas, y donde lo permita la ley, Lee Health se reserva el derecho a denegar (o requerir pagos anticipados antes de prestar) atención que no sea de emergencia a una persona que tenga una o más facturas no pagadas por atención recibida anteriormente de Lee Health. Lee Health también podrá presentar demandas en juicios de quiebra o sucesorios y presentar gravámenes conforme lo permita la ley aplicable.

La oficina de Servicios Financieros al Paciente de Lee Health, tras consultar con el Departamento de Servicios Legales, tiene autoridad final para determinar si Lee Health ha hecho esfuerzos razonables para determinar el cumplimiento de los requisitos de la FAP antes de iniciar las medidas de cobranza.

Si un paciente reúne los requisitos para recibir ayuda financiera y una cuenta se cancela y se declara como un gasto caritativo, no se reclamará como un gasto de deuda incobrable.

PUBLICACIÓN DE LA FAP

Esta FAP, junto con la FAA y un resumen en lenguaje sencillo de la FAP, serán divulgados ampliamente dentro de la comunidad a la que Lee Health atiende, en plena conformidad con las regulaciones del Departamento del Tesoro de EE. UU. Lee Health también hará disponibles estos mismos materiales y avisos obligatorios en español, criollo haitiano, alemán y la lengua materna de cualquier otro grupo con una población que exceda el menor de 1000 personas o el cinco por ciento (5 %) de la comunidad atendida por Lee Health.

Las personas con preguntas sobre la Política de Ayuda Financiera pueden llamar a un consejero financiero por teléfono al 1-800-809-9906. Información sobre la política de Ayuda Financiera también está disponible en <http://www.leehealth.org/businessoffice/financial-assistance.asp>.

POLÍTICAS RELACIONADAS:

M05 00 730 Ayuda con Recetas Médicas para Pacientes con Seguro

M05 00 731 Ayuda con Recetas Médicas para Pacientes sin Seguro